



RBL/RBL/AMC/sga

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR "SERVICIO DE ASEO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" ID 1844-6-LE21

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00282

Temuco, 07 JUL. 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2021; en la Resolución N°06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución Exenta RA N°263/500/2021 y en la Resolución Exenta N°262 de fecha 22 de Junio de 2021, de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°262, de fecha 22 de Junio de 2021 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DE ASEO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-6-LE21
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral décimo denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por:
 - _ Jefa Administrativa de la Dirección Regional o quien la subrogue
 - _ Jefe Administrativo del Cip Crc Chol Chol o quien lo subrogue
 - _ Jefa Administrativa del Centro Semicerrado Temuco o quien la subrogue
 - _ Jefa Administrativa(s) del Cread Alborada o quien la subrogue
 - _ Encargada de adquisiciones de la Dirección Regional o quien la subrogue
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:



1.- **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-6-LE21, a los siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF**
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 9.939.516-8
- **Nombre completo suplente: FREDY VELÁSQUEZ JIMÉNEZ**
Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL
RUT: 13.588.482-0
- **Nombre completo titular: MARCOS GONZÁLEZ ZENOFF**
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO CIP CRC CHOL CHOL
RUT: 12.697.019-6
- **Nombre completo suplente: RODRIGO GUTIERREZ GALLARDO**
Cargo: ENCARGADO DE ADQUISICIONES CIP CRC CHOL CHOL
RUT: 12.061.927-6
- **Nombre completo titular: TATIANA CID CONTRERAS**
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA(S) CREAD ALBORADA
RUT: 10.617.125-4
- **Nombre completo suplente: SHIRLEY SILVA CAMPOS**
Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES CREAD ALBORADA
RUT: 13.326.761-1
- **Nombre completo titular: HAYDEE OSSES VERA**
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA CENTRO SEMICERRADO TEMUCO
RUT: 12.927.106-K
- **Nombre completo suplente: ANDREA CAMUS BELLO**
Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES CENTRO SEMICERRADO TEMUCO
RUT: 11.649.997-5
- **Nombre completo titular: SANDRA GALLARDO ALARCÓN**
Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 13.318.152-0
- **Nombre completo suplente: CLAUDIO CEBALLOS CAAMAÑO**
Cargo: PROFESIONAL DE LINEA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 16.634.447-6

2.- **Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RAFAEL BUSTAMANTE LÓPEZ
DIRECTOR(S) REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
Dirección Regional Servicio Nacional de Menores
REGION DE LA ARAUCANIA

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas